

RES. N° 1.024/10
Salta, 29 de octubre de 2010
Expte. N° 6.531/10

VISTO: La Resolución N° 462/10 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO**, con dedicación simple, para la asignatura **DERECHO SOCIETARIO** de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a **DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS** de la carrera de Contador Público Nacional, y a **DERECHO II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 27 de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

LO resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/10 de fecha 26 de octubre de 2010.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO**, con dedicación simple, para la asignatura **DERECHO SOCIETARIO** de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a **DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS** de la carrera de Contador Público Nacional, y a **DERECHO II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), el que estará constituido por los siguientes profesores:

PROFESORES TITULARES

DR. EMILIO CORNEJO COSTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. EFRAÍN HUGO RICHARD

UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA

ABOGADO CARLOS ARTURO ULLIVARRI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROFESORES SUPLENTES

ABOGADO OMAR ALBERTO CARRANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ABOGADO HECTOR REINALDO YARADE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ABOGADO EDUARDO RUBEN TORREGO

UNIVERSIDAD NAC. DE TUCUMAN

ARTICULO 2°.- De forma.

Ram/ahl

ahl

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO